

**Asesoría General de Gobierno**

---

*Nota de Redacción:* **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

*Resumen:* Autoriza a la Municipalidad de la Capital a transferir en venta, a sus actuales poseedores, terrenos de su propiedad. El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de la Capital arbitrará los recaudos pertinentes a fin de faccionar las escrituras traslativas de la propiedad en favor de los adquirentes.

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 23-11-2024 01:15:40

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*